

8  
ocho

RESOLUCION N° 4841

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Economista José Peñafiel E., en su calidad de Apoderado de la Empresa Extranjera denominada "YACINIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), ha comparecido en este Despacho con la solicitud de calificación, inscripción y publicación de la delegación de Poder que el Apoderado General de la Compañía, Ingeniero Roberto Alejandro Paeck, otorga a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias de la Escritura Pública de la delegación de Poder en referencia, celebrada el 23 de julio de 1975, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Benjamín Cavallos Solórzano;

QUE la mencionada delegación de Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 4° del Artículo 1° del Decreto N°986, de 25 de septiembre de 1974, publicado en el Registro Oficial N°652, de 3 de octubre del mismo año;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente y conforme con las disposiciones del Decreto N°986, de 25 de septiembre de 1974, la delegación de Poder que el Apoderado General de "YACINIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), Ingeniero Roberto Alejandro Paeck, otorga a favor del Economista José Peñafiel.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Quinto del Cantón Quito anote al margen de la protocolización de los documentos concernientes al ejercicio de actividades en el Ecuador de la Empresa Extranjera "YACINIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), de 24 de enero de 1975, la presente delegación de Poder otorgada a favor del Economista José Peñafiel, constante de la Escritura Pública de 23 de julio de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito. El señor Notario sentará razón de este particular.

./. .

9  
Mera

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito anote al margen de la inscripción de la autorización para que pueda ejercer sus actividades en el Ecuador la Empresa Extranjera "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YFP), que consta bajo el N°94 del Registro Mercantil, Tomo 106, el 12 de febrero de 1975, la presente delegación de Poder otorgada a favor del Economista José Peñafiel.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba en el Registro a su cargo la delegación de Poder conferida por el Apoderado General de la Empresa Extranjera "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YFP) a favor del Economista José Peñafiel, constante de la Escritura Pública de 23 de julio de 1975, celebrada en la Notaría Décimo Quinto del Cantón Quito.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que el mismo señor Registrador fije y mantenga fijado por seis meses, en su Despacho, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha.

**ARTICULO SEXTO.-** DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la delegación de Poder constante de la Escritura Pública de 23 de julio de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 15 AGO 1975

  
Marco Antonio Cuzmán C.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Marco Antonio Cuzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a

15 AGO 1975

CERTIFICO.-

  
Gerardo Carrion,  
SECRETARIO GENERAL.

DJ  
EdM.  
14-VIII-75